

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) No 1388/2014 de la Comisión de 16 de diciembre de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas a empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.50744 (2018/XF)

Estado Miembro

España

Nombre de la región (NUTS)

RIOJA

Autoridad que concede las ayudas

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA (ADER)
MURO DE LA MATA 13-14 C.P. 26071 LOGROÑO (LA RIOJA)
www.ader.es

Denominación de la medida de ayuda

PESCA - Programa estratégico de comercio exterior - Sector de Acuicultura y Pesca

Base jurídica nacional

Orden DEI/16/2018, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concesión directa (BOR nº 28, de 7 de marzo de 2018)

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=7160907-1-PDF-515565

Tipo de medida

Régimen

Duración

07.03.2018 - 31.12.2020

Sector(es) económico(s) afectado(s)

Acuicultura en agua dulce, Procesado y conservación de pescados; crustáceos y moluscos, Elaboración de platos y comidas preparados, Comercio al por mayor de pescados; mariscos y otros productos alimenticios

Tipo de beneficiario

-

Presupuesto anual

EUR 0.075 (en millones)

Intensidad máxima de ayuda en %

0 %

Instrumento de ayuda

Subvención/bonificación de intereses

Objetivo

Artículo 14 - Ayudas para servicios de asesoramiento

Artículo 41 - Ayudas para medidas de comercialización

Indíquese el motivo por el que se ha establecido un régimen de ayuda estatal o una ayuda ad hoc en vez de una ayuda en virtud del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP):